



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.354.-

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE DATOS DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS JUBILADOS, CESADOS, FALLECIDOS Y CON PERMISOS ESPECIALES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Poder Ejecutivo sobre los siguientes puntos:

1. Datos en planilla electrónica editable de los últimos cinco años desglosados año a año y por instituciones, de la cantidad de empleados y funcionarios del sector público jubilados de los organismos y entidades del Estado (OEE) que figuran en el Anexo de Personal del Presupuesto General de la Nación 2016.
2. Datos en planilla electrónica editable de los últimos cinco años desglosados año a año y por instituciones, de la cantidad de empleados y funcionarios del sector público con permisos especiales con goce de salario (sean becados o con permisos especiales para una capacitación o estudios), de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que figuran en el Anexo de Personal del Presupuesto General de la Nación 2016.
3. Datos en planilla electrónica editable de los últimos cinco años desglosados año a año y por instituciones, de la cantidad de empleados y funcionarios del sector público sumariados y apartados de sus funciones, de los organismos y entidades del Estado (OEE) que figuran en el Anexo de Personal del Presupuesto General de la Nación 2016.
4. Datos en planilla electrónica editable de los últimos cinco años desglosados año a año y por instituciones de los fallecidos en función activa, de los organismos y entidades del Estado (OEE).

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 24 de octubre de 2016.

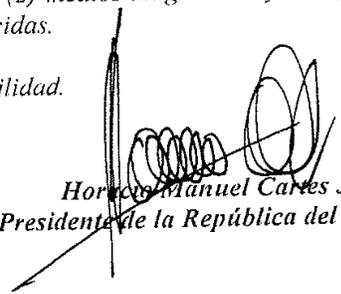
N° 584.

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de hacer referencia al Mensaje M.H.C.S. N° 1.862 del 5 de octubre de 2016, remitido al Poder Ejecutivo por la Honorable Cámara de Senadores, con la Resolución N° 1.354 del 28 de septiembre de 2016, «Que solicita informe al Poder Ejecutivo sobre datos de empleados y funcionarios públicos jubilados, cesados, fallecidos y con permisos especiales de la Función Pública», que corresponden a los últimos cinco años, detallados por instituciones, cantidades, entre otros.

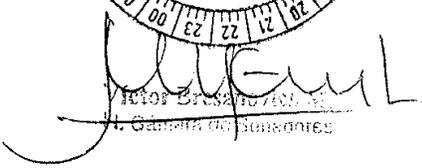
Para conocimiento de la Honorable Cámara de Senadores, se adjunta la Nota PR/SFP/GAB N° 5393/2016 del 17 de octubre de 2016, de la Secretaria de la Función (SFP), con un medio magnético y la Nota M.H. N° 1040 del 19 de octubre de 2016, originada en el Ministerio de Hacienda (MH), anexando dos (2) medios magnéticos y dos (2) fojas de documentos que contienen las informaciones requeridas.

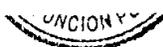
Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Horacio Manuel Carrés Jara
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Señor Roberto Ramón Acevedo Quevedo
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo.




H. CÁMARA DE SENADORES





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.862.-

Asunción, 05 de octubre de 2016

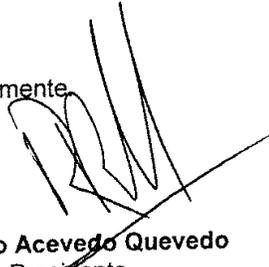
Señor presidente de la república:

Le remitimos la Resolución N° 1.354, **QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE DATOS DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS JUBILADOS, CESADOS, FALLECIDOS Y CON PERMISOS ESPECIALES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 28 de setiembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente,


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Señor
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Palacio de López